

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Alexander Acevedo Quintero
Demandados	Natalia Blandon Castaño
Radicado	05001-31-03-011-2022-00179-00
Decisión	Autoriza notificación por aviso.

Consta que la parte ejecutante hizo envío de la citación para notificación personal a la dirección señalada en la demanda, obteniendo resultado positivo de entrega en dieciséis de agosto de dos mil veintidós, según la constancia postal (arch. 020). Como quiera que la citada no compareció dentro de los diez siguientes ante el despacho, se autoriza su notificación por aviso en la misma dirección, según el artículo 292 del Código General del Proceso.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a939771fa2c6cce77c9480d62e19ef70c1805e7e8eb98d4ecf69f2feae0002**

Documento generado en 05/09/2022 10:28:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>